



“2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN”

**QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO
DE MEJORA REGULATORIA DE LA
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO**

En el Municipio de Ocoyoacac, Estado de México siendo las diez horas del día 13 de diciembre del año dos mil trece, ubicados en las instalaciones de la Rectoría de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, sito en el kilómetro 43.5 de la carretera México-Toluca, con fundamento en lo establecido por los artículos 32, 33, 34, 35 y demás relativos aplicables al Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo y Octavo de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; estando presentes los Servidores Públicos; Lic. Juan José Olin Fabela, Titular de la UIPPE y Presidente Suplente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; Lic. Dalia Amira Méndez de la O, Encargada de la Oficina del Abogado General y Secretaria Técnica; Ing. Luis Miguel Miranda Castillo, Suplente del Director Académico; P.L.A.E. Elizabeth Trejo Velázquez, Suplente de la Directora de Administración y Finanzas; y el C. P. José Guadalupe Quintero Estrada, Representante de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, designado mediante oficio número 210111000/324/2013; se reunieron para llevar a cabo la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Presentes y en su caso declaración de Quórum Legal.
2. Lectura del Orden del Día y en su caso aprobación.
3. Lectura del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y en su caso aprobación.
4. Presentación de la Secretaria Técnica del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
5. Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario 2013,
 - a) Presentación del Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario 2013, correspondiente al Cuarto Trimestre 2013.
 - b) Ejercicio práctico en el Sistema Integral de Información de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.



“2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN”

6. Propuesta de modificaciones a los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y solicitud en su caso de exención de Estudio de Impacto Regulatorio.
7. Presentación de Manuales de Procedimientos y solicitud en su caso de exención de Estudio de Impacto Regulatorio.
8. Presentación del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario 2014, aprobado por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.
9. Presentación del calendario de Sesiones Ordinarias del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria 2014.
10. Presentación y en su caso aprobación del calendario de sesiones 2014 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
11. Asuntos Generales.

**DESARROLLO DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO
DE MEJORA REGULATORIA DE LA
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO**

1. Lista de Presentes y en su caso declaración de Quórum Legal.

El Lic. Juan José Olin Fabela, Presidente Suplente del Comité en uso de la palabra dio la bienvenida a los presentes y solicitó a la Secretaria Técnica, Lic. Dalia Amira Méndez de la O, informara sobre la existencia de quórum legal; en virtud de ello se realizó la declaratoria correspondiente, por lo que se procedió al siguiente punto del Orden del Día.

2. Lectura de Orden del Día y en su caso aprobación.

El Lic. Juan José Olin Fabela, Presidente Suplente del Comité solicitó a la Secretaria Técnica que diera lectura al Orden del Día; una vez concluida ésta, sometió a consideración de los presentes el Orden del Día de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, el cual fue aprobado por unanimidad.



"2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN"

3. Lectura del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria y en su caso aprobación.

Se dispensó la lectura del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria, en virtud de haber sido revisada por los integrantes del Comité con antelación, misma que se aprobó por unanimidad.

4. Presentación de la Secretaria Técnica del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

El Lic. Juan José Olin Fabela, Presidente Suplente del Comité presentó a la Lic. Dalia Amira Méndez de la O, como Secretaria Técnica del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

Se dio conocimiento al Comité Interno de Mejora Regulatoria, de la designación de la Lic. Dalia Amira Méndez de la O, Encargada de la Oficina del Abogado General, como Enlace de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, mediante oficio número UMB/205BO10000-0654/2013.

5. Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario 2013,

a) Presentación del Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario 2013, correspondiente al Cuarto Trimestre 2013.

Los integrantes del Comité se dan por enterados de los avances del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario 2013; la Secretaria Técnica del Comité, Lic. Dalia Amira Méndez de la O, dio a conocer a los integrantes del Comité los trámites que actualmente se encuentran al 100% de cumplimiento de acuerdo a lo programado para el año 2013; esto con base en la automatización de los trámites requeridos por los alumnos, implementado en el Sistema Integral de Información de la Universidad Mexiquense del Bicentenario (SIDIUMB) por el Departamento de Control Escolar; asimismo, se informa que la implementación del sistema agiliza los trámites a realizar por los alumnos.

Con respecto al trámite de Equivalencia de Estudios de Nivel Licenciatura, correspondiente al código número 004 del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2013, se analizó en el acto la documentación y proceso de Equivalencia de Estudios de Nivel Licenciatura de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, donde se identificó que en ningún momento se hace uso de las fotografías que entrega el aspirante; por lo tanto, es ampliamente recomendable que se elimine de la lista de requisitos para



“2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN”

el trámite en mención. Por lo anterior, el Lic. Juan José Olin Fabela, sometió a consideración del pleno del Comité eliminar el requisito de solicitud de fotografías tamaño infantil, el cual fue aprobado por unanimidad.

Se instruye a la Lic. Dalia Amira Méndez de la O, Secretaria Técnica del Comité, llevar a cabo las gestiones necesarias para eliminar el requisito de fotografías solicitadas en el trámite de Equivalencia de Estudios de Nivel Licenciatura ante el RETyS.

En referencia al trámite numerado con el código 007, referente a la Titulación de Nivel Licenciatura, la Lic. Dhania Aguilera Martínez, Encargada del Despacho del Departamento de Orientación Educativa y Titulación, a solicitud del Lic. Juan José Olin Fabela, Presidente Suplente del Comité, asistió como invitada a esta sesión; La Lic. Aguilera Martínez, presentó al pleno del Comité la evidencia física documental para sustentar que en ningún momento se utilizan las fotografías requeridas a los solicitantes del trámite en referencia; aunado a lo anterior y derivado del análisis al Reglamento de Alumnos y a la normatividad vigente de esta Institución Educativa en la materia, en ninguno de sus artículos y fracciones refiere como requisito, fotografías para llevar a cabo el citado trámite; en virtud de ello, el Lic. Juan José Olin Fabela, sometió a consideración del pleno eliminar el requisito de solicitud de fotografías para el trámite en mención, lo cual fue aprobado por unanimidad.

Por lo anterior, se instruye a la Lic. Dalia Amira Méndez de la O, Enlace de Mejora Regulatoria, llevar a cabo las gestiones pertinentes en el RETyS, para eliminar el requisito de fotografías para la realización del trámite de Titulación de Nivel Licenciatura.

Respecto a los trámites identificados con los códigos 008 y 009 referentes al Reglamento de Alumnos de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad Mexiquense del Bicentenario respectivamente; se acordó llevar a cabo las gestiones necesarias para reformar y concluir hasta su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno”. La Secretaria Técnica del Comité y Encargada de la Oficina del Abogado General, se compromete a dar seguimiento a la acción de Mejora Regulatoria Programada y realizar a la brevedad posible, lo conducente.

El pleno del comité se da por enterado y aprueba por unanimidad la reconducción de las dos acciones de mejora mencionadas en el párrafo anterior para llevar a cabo hasta su conclusión en el ejercicio 2014.

4/9



“2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN”

- b) Ejercicio práctico en el Sistema Integral de Información de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

El Ing. Luis Miguel Miranda Castillo, Jefe del Departamento de Control Escolar, presentó ante el pleno del Comité un ejercicio práctico ingresando al Sistema Integral de Información de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; lo anterior con la finalidad de verificar el funcionamiento de dicho sistema, mediante lo cual se constata el cumplimiento al cien por ciento de las acciones de mejora referidas en el inciso anterior.

- 6. Propuesta de modificaciones a los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y solicitud en su caso de exención de Estudio de Impacto Regulatorio.**

El Lic. Juan José Olin Fabela, Presidente Suplente, expone la propuesta de modificaciones a los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, revisados con antelación por los miembros del Comité; en la sesión, se revisaron algunos lineamientos y fracciones que conforman el citado documento.

El Presidente Suplente, somete a consideración de los presentes la autorización de las reformas planteadas a los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

Una vez aprobadas las reformas a los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, el Presidente Suplente somete a consideración del Pleno el formato de solicitud de Exención de Estudio de Impacto Regulatorio, el cual fue aprobado por unanimidad. Se instruye a la encargada de la Oficina del Abogado General, llevar a cabo las gestiones necesarias para realizar el trámite de exención de Estudios de Impacto Regulatorio; lo anterior para que la Lic. Dalia Amira Méndez de la O, lleve a cabo los trámites necesarios hasta llegar a la publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

- 7. Presentación de Manuales de Procedimientos y solicitud en su caso de exención de Estudio de Impacto Regulatorio.**

La Lic. Dalia Amira Méndez de la O, Secretaria Técnica, en uso de la palabra, da a conocer a los integrantes del Comité, el visto bueno a los Manuales de Procedimientos del Departamento de Recursos Humanos y del Departamento de Recursos Financieros, emitido por la Dirección General de Innovación; en virtud de ello, el Presidente Suplente somete a consideración del pleno la autorización

5/9



“2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN”

de los formatos de exención del Estudio de Impacto Regulatorio, los cuales fueron aprobados por unanimidad. Se instruye a la Lic. Dalia Amira Méndez de la O, realizar los trámites correspondientes para gestionar la exención de Estudio de Impacto Regulatorio de ambos Manuales.

Asimismo, el Lic. Juan José Olin Fabela, Presidente suplente, instruye al Enlace de Mejora Regulatoria llevar a cabo las gestiones necesarias hasta su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno”.

8. Presentación del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario 2014, aprobado por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

La Lic. Dalia Amira Méndez de la O, Secretaria Técnica, en uso de la palabra presentó a los integrantes del Comité, el Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

Los integrantes del Comité se dan por enterados del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario 2014, el cual fue aprobado por unanimidad.

9. Presentación del calendario de Sesiones Ordinarias del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria 2014.

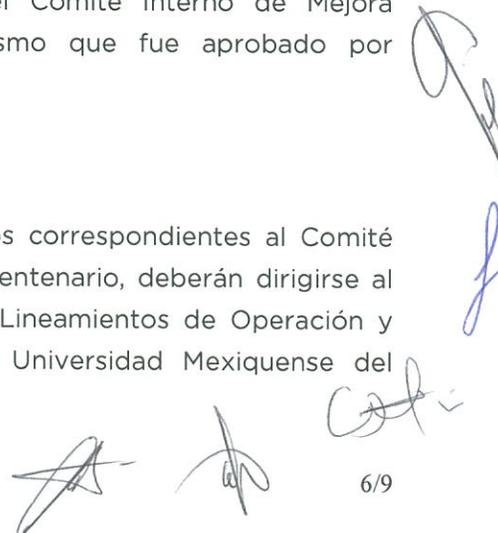
La Lic. Dalia Amira Méndez de la O, Secretaria Técnica, en uso de la palabra presentó a los integrantes del Comité, el calendario de Sesiones Ordinarias del Consejo Estatal de Mejora 2014, dándose por enterados los mismos.

10. Presentación y en su caso aprobación del calendario de sesiones 2014, del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

La Lic. Dalia Amira Méndez de la O, Secretaria Técnica, en uso de la palabra presentó a los integrantes del Comité, el calendario de Sesiones Ordinarias del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, mismo que fue aprobado por unanimidad.

11. Asuntos Generales.

Los integrantes del Comité se dan por enterados de que los oficios correspondientes al Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, deberán dirigirse al Secretario Técnico del Comité, lo anterior con fundamento en los Lineamientos de Operación y funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.



6/9



“2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN”

ACUERDOS

UMB/CIMR/ORD/5/001/2013	Se aprueba por unanimidad el Orden del Día.
UMB/CIMR/ORD/5/002/2013	Se aprueba el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno para la Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
UMB/CIMR/ORD/5/003/2013	El Pleno del Comité se da por enterado de la Presentación de la Lic. Dalia Amira Méndez de la O, como Secretaria Técnica del Comité Interno de Mejora Regulatoria y como Enlace de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
UMB/CIMR/ORD/5/004/2013	El Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario aprueba por unanimidad eliminar el requisito de fotografías tamaño infantil del trámite de Equivalencia de Estudios de Nivel Licenciatura e instruye a la Lic. Dalia Amira Méndez de la O, Enlace de Mejora Regulatoria, realizar las gestiones necesarias ante el RETyS para adecuar los requisitos del trámite en comento.
UMB/CIMR/ORD/5/005/2013	El Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario aprueba por unanimidad eliminar el requisito de fotografías tamaño infantil del trámite de Titulación de Nivel Licenciatura e instruye a la Lic. Dalia Amira Méndez de la O, Enlace de Mejora Regulatoria, realizar las gestiones necesarias ante el RETyS para adecuar los requisitos del trámite en comento.
UMB/CIMR/ORD/5/006/2013	El Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, se da por enterado del Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario 2013.
UMB/CIMR/ORD/5/007/2013	Se acordó llevar a cabo las gestiones necesarias para reformar y concluir hasta su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el Reglamento de Alumnos de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
UMB/CIMR/ORD/5/008/2013	Se instruye a la Secretaria Técnica, llevar a cabo las gestiones necesarias hasta la publicación en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
UMB/CIMR/ORD/5/009/2013	El pleno del comité se da por enterado y aprueba por unanimidad la reconducción de las dos acciones de mejora referentes al Reglamento de Alumnos y Reglamento de Ingreso Promoción y Permanencia de la Universidad Mexiquense del Bicentenario,
UMB/CIMR/ORD/5/010/2013	El presidente Suplente del Comité instruye a la Lic. Dalia Amira Méndez de la O, exhortar a las Direcciones y Unidades Administrativas de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, enviar a la brevedad posible las observaciones pertinentes al Reglamento de Alumnos y al Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



“2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN”

UMB/CIMR/ORD/5/011/2013	El pleno del Comité se da por enterado del funcionamiento del Sistema Integral de Información de la Universidad Mexiquense del Bicentenario (SIDIUM) mediante el cual se constata el cumplimiento al cien por ciento de 7 acciones de mejora del Programa Anual 2013.
UMB/CIMR/ORD/5/012/2013	El comité se da por enterado del Reporte Anual de metas e indicadores de Desempeño Regulatorio, el cual es del 78 por ciento.
UMB/CIMR/ORD/5/013/2013	El pleno del Comité aprueba por unanimidad la propuesta de modificaciones a los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; asimismo, se instruye a la Encargada de la Oficina del Abogado General, realizar los trámites correspondientes a la exención del Estudio de Impacto Regulatorio, así como las gestiones correspondientes hasta la publicación de las reformas planteadas de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.
UMB/CIMR/ORD/5/014/2013	El pleno del Comité se da por enterado de los Manuales de Procedimientos del Departamento de Recursos Humanos y del Departamento de Recursos Financieros; se instruye a la Lic. Dalia Amira Méndez de la O, Encargada de la Oficina del Abogado General, realizar los trámites correspondientes para gestionar la exención de Estudio de Impacto Regulatorio de ambos Manuales, así como llevar a cabo los trámites correspondientes hasta su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.
UMB/CIMR/ORD/5/015/2013	El presidente Suplente, instruye a la Secretaria Técnica exhortar a las Direcciones y Unidades Administrativas de esta Institución Educativa, dar celeridad a la elaboración de los manuales de procedimientos de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
UMB/CIMR/ORD/5/016/2013	El Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, por unanimidad acordó aprobar en lo particular el Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario 2014, así como los formatos que lo integran.
UMB/CIMR/ORD/5/017/2013	El Pleno del Comité se da por enterado del calendario de Sesiones Ordinarias del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria 2014.
UMB/CIMR/ORD/5/018/2013	Se aprueba por unanimidad en lo general el calendario de Sesiones Ordinarias 2014 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, mismo que podrá ser modificado de acuerdo a las Sesiones de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.
UMB/CIMR/ORD/5/019/2013	Los integrantes del Comité se dan por enterados de que los oficios correspondientes al Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, deberán dirigirse al Secretario Técnico de dicho Comité.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión, siendo las 12:58 horas del día 13 de diciembre de 2013, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

[Firma manuscrita]
8/9

[Firma manuscrita]



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN"

LIC. JUAN JOSÉ OLIN FABELA
TITULAR DE LA UIPPE Y
PRESIDENTE SUPLENTE

LIC. DALÍA AMIRA MÉNDEZ DE LA O
ENCARGADA DE LA OFICINA DEL ABOGADO
GENERAL Y SECRETARIA TÉCNICA

ING. LUIS MIGUEL MIRANDA CASTILLO
SUPLENTE DEL DIRECTOR ACADÉMICO

P.L.A.E ELIZABETH TREJO VELÁZQUEZ
SUPLENTE DE LA DIRECTORA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

C.P. JOSÉ GUADALUPE QUINTERO ESTRADA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
MÉXICO.

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.